***TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PASANTIAS DE INVESTIGACIÓN***

1. **ANTECEDENTES**

El Reglamento General de Extensión Universitaria, aprobado por Resolución No. 428-00-2005, incorpora a la investigación como una actividad de sustancial importancia en el proceso institucional, a través de la cual, se permita transferir a la sociedad los beneficios de los conocimientos científicos y tecnológicos generados en la Universidad. Logrando de este modo, una formación integral del estudiante a través de una visión más cercana de la realidad, y que fortalezca el relacionamiento de los estamentos universitarios con su entorno social

Por su parte, el Plan Estratégico 2010-2014 de la FCE-UNA en su tercera perspectiva sobre Investigación y Desarrollo tiene objetivo *promover acciones que fomenten el espíritu investigador en estudiantes y docentes de la FCE, sobre la problemática nacional y que concreten en contribuciones científicas de impacto a través de investigaciones (puras y aplicadas), mediante convenios con instituciones públicos, privadas, ONG u organismos internacionales*, teniendo como primera iniciativa; incorporar capital humano en la Dirección de Investigación y Extensión con miras a fortalecer y estimular el espíritu investigador en la estructura de la Facultad de Ciencias Económicas.

1. **OBJETIVO**

Apoyar a la Dirección de Investigación y Extensión en la realización de investigaciones (puras y aplicadas) que se concreten en contribuciones científicas de impacto nacional e internacional.

1. **PROPOSITO**

Crear un espacio propicio para que los jóvenes con talento para la investigación tengan la oportunidad de conocer, en la práctica misma, las dinámicas del trabajo investigativo en grupo y de confrontar su perfil como investigadores, de tal manera que puedan iniciarse como tales.

1. **ACTIVIDADES**
2. Apoyar a la Dirección de Investigación en investigaciones que estén en curso.
3. Realizar investigaciones sobre un tema de su interés.
4. Participar de reuniones de trabajo sobre investigaciones en curso.
5. Participar de Talleres, Seminarios, Charlas organizados o invitados por la Dirección de la DIE.
6. Presentación de informes de avance.
7. **RESULTADOS ESPERADOS**

Entrega de las tareas asignadas, ya sea producto culminado o por etapas según cronograma de trabajo al docente a su cargo.

1. **CALIFICACIONES DEL PASANTE INVESTIGADOR**
2. Ser alumno/a de las carreras de Economía, Administración o Contabilidad de la FCE-UNA.
3. Conocimiento en procesamiento de datos en planilla electrónica, base de datos, procesamiento de texto.
4. Buen uso de Internet y herramientas del mismo.
5. Conocimiento de Idiomas Español e Inglés (este último no excluyente).
6. Amplio sentido de responsabilidad, trabajo en equipo y proactividad.
7. **PLAZO Y TIPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Por el tiempo de duración de las investigaciones en la cual forma parte, conforme al cronograma de trabajo trazado, en los días y horarios establecidos al inicio de la pasantía.

1. **LUGAR DE TRABAJO**

Oficina de la Dirección de Investigación y Extensión de la FCE-UNA.

1. **COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES**

Coordinador: Prof. Econ. Oscar Barrios

Supervisión: Prof. Econ. Antonella Cabral

 Prof. Econ. Selva Olmedo

Los informes serán entregados mensualmente al Coordinador.

Los supervisores entregaran informe y planilla de asistencia de los pasantes a su cargo.

1. **VALOR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, FORMA DE PAGO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

El trabajo realizado por el Pasante Investigador será Ad Honorem, con posibilidades de pago según lo establecido en el proyecto en el cual forme parte.

Cada Pasante Investigador recibirá un certificado de cumplimiento y reconocimiento por los servicios prestados en la DIE de la FCE-UNA.